



RESOLUCION - R - N° 135 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 ABR. 1991

Expte. N° 4.086/91

VISTO:

Estas actuaciones y lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en la sesión ordinaria del día 9 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada sesión se resolvió solicitar al Consejo Superior la aprobación de la modificación de las incumbencias del título de "Licenciado en Historia";

Que por el punto XI) de la resolución N° 1.244-85 se aprueban, entre otras, las incumbencias para el título de "Licenciado en Historia, la que resulta conveniente reemplazar con la propuesta a Fs. 15;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el punto XI) INCUMBENCIAS de la resolución N° 1.244-85 del Consejo Superior Provisorio, en la parte correspondiente al título de LICENCIADO EN HISTORIA, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"LICENCIADO EN HISTORIA

Habilita para la investigación y asesoramiento profesional y técnico en la especialidad.
Ejercicio de la docencia: se ajustará a lo normado por las resoluciones vigentes del Ministerio de Educación y Justicia."

ARTICULO 2º.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la aprobación de las incumbencias correspondientes al título de LICENCIADO EN HISTORIA, explicitadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO ESGAUDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR